



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 073 DE 2012
(Agosto 08)

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, segundo periodo de 2012

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numeral 7, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 002 del 2009 aprobó la Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, le otorgó el registro SNIES N° 90344.

Que la Resolución Académica 026 de 2012 establece el calendario académico para la I cohorte del programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, tercer y cuarto semestre 2012, la cual se requiere para ampliar el plazo de matrículas e inicio de clases del cuarto semestre.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la sesión N° 012 del 23 de Julio de 2012, estudió y avaló la modificación al calendario académico para para el cuarto semestre del programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical (Primera Cohorte).

Que el Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria N°020 del 08 de Agosto de 2012, analizó la propuesta de modificación de calendario presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Calendario Académico para la primera cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical de la Universidad de los Llanos, cuarto semestre académico a desarrollar en el segundo período de 2012, así:

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	DEL 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2012
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 06 AL 13 DE AGOSTO DE 2012
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	14 AL 17 DE AGOSTO DE 2012
INICIO DE CLASES	17 DE AGOSTO DE 2012



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 073 DE 2012
(Agosto 08)

*Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en
Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, segundo periodo de 2012*

Página 2 de 2

FINALIZACIÓN DE CLASES	15 DE DICIEMBRE DE 2012
ENTREGA DE NOTAS	17 DE DICIEMBRE DE 2012

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de Agosto de 2012.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario